

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 02 DE MARZO DE 2021 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 17:09 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | FORMA REMOTA |
| 2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA | FORMA REMOTA |
| 3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ | FORMA REMOTA |
| 4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | FORMA REMOTA |
| 5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | FORMA REMOTA |
| 6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ | FORMA REMOTA |

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SR. RAÚL VÁLDES

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. MARIA TERESA ARROCET | DIRECTORA DE SECPLA |
| 5. FERNANDO SEPULVEDA | DIRECTOR DE INSPECCION |
| 6. RAÚL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR SECPLA |
| 7. NEFTALI PASTEN IBARRA | DIRECTOR DIMAO |

CORESAM

- | | |
|----------------------|-------------------|
| 1. RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |
|----------------------|-------------------|

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación Covid – 19.
3. Aprobación entrega Subvención Ordinaria a Coresam Año 2021.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°1
5. Aprobación Modificación Presupuestaria N°2

6. Aprobación Plan de Inversiones PLADECO 2021-2025
7. Aprobación Modificación Ordenanza Comunal que Fija Horario de Funcionamiento Excepcional de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, Durante la Cuarentena Decretada por la Unidad Sanitaria por Brote COVID-19
8. Autorización para suscribir contrato propuesta pública “**ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ**”, Código IDI: 40003594-0 ID Chilecompra: **2581-23-LQ20**, según siguiente detalle:

Razón Social: INVERSIONES CLARO ARZ SPA.
R.U.T.: 76.902.659-2
Oferta Económica, Mensual, Suma Alzada: \$188.853.000.- IVA incluido.
Plazo de Entrega: 79 días corridos.
Vigencia de Garantía: 24 meses.
Financiamiento: FNDR-GORE RM.

9. Varios

COMPLEMENTA CITACION:

- 1.- Aprobación Caducidad de Patentes de Alcohol que se Indican

PRIMER TEMA

Cuenta

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión ordinaria 26.02.21
2. Informe Final N° 63/2020, de fecha 11.02.21 de la II Contraloría Regional Metropolitana, sobre Auditoría a la ejecución presupuestaria del año 2019 y gastos asociados a bienes y servicios de consumo, para el periodo comprendido, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y de gastos sobre difusión y publicidad y Covid19, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2020, en la Municipalidad de Conchalí.
3. Memorándum N° 96 de 26.02.2021 de la Administración Municipal que da respuesta a la solicitud de la Concejala Señora Grace Arcos Maturana, respecto a proyecto “mejoramiento del Recorrido Patrimonial Pedro Fontova Comuna de Conchalí”.
4. Correo electrónico de Sr. Víctor Hugo Pérez, director del directorio de Coresam, que adjunta informe sobre procedencia de convocatoria extraordinaria del Directorio.
5. Memorándum N° 92 de 01.03.21 de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, que informa sobre la presencia de vectores en diferentes sectores de la Comuna.

6. Memorándum N° 103 de 02.03.21 de la Secpla, que da respuesta a informe 105/2020 de la Dirección de Control.

SEGUNDO TEMA

Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, Da la palabra al director de Salud Rodrigo Fernández.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que corresponde el día de hoy y de manera habitual dar cuenta de la situación COVID-19, al día 02 de Marzo y del segundo reporte de vacunación, ya que han pasado varios días de la presentación de inicio de la campaña de vacunación COVID-19 en la comuna de Conchalí. Iniciando así la siguiente presentación:

 **ESTADO
COVID-19**

 **PROCESO
VACUNACIÓN**

02 MARZO 2021



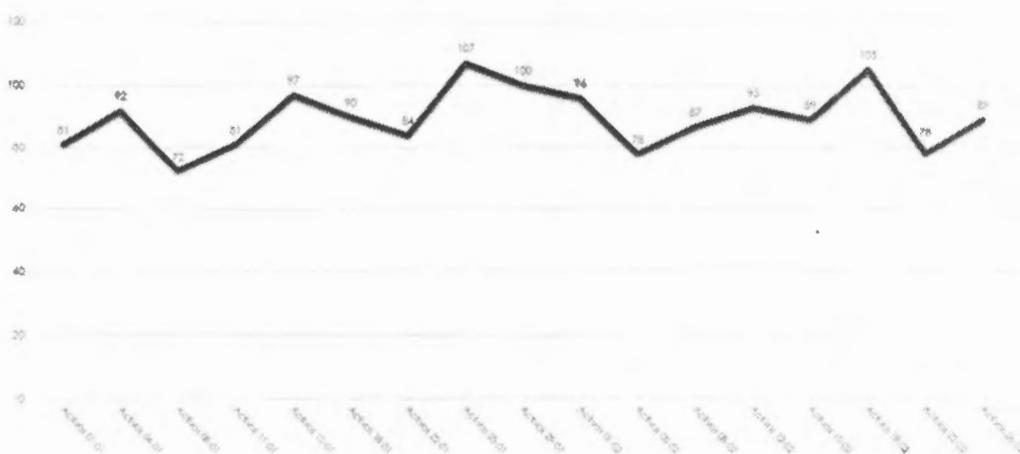
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Fuente: Dirección de Salud. Informes epidemiológicos ANCHA

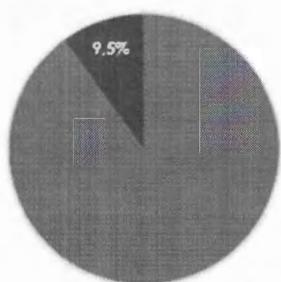


EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19 AÑO 2021



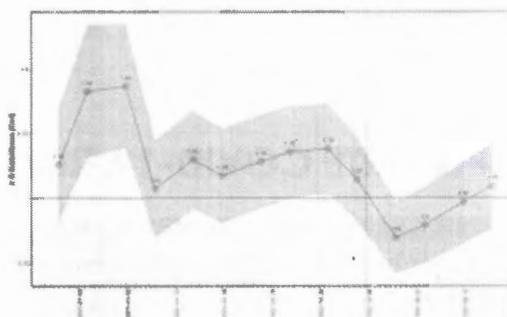
Fuente: Director de Salud, Informes epidemiológicos MRCAL

POSITIVIDAD COMUNAL



Positividad 9,5 %

NUMERO REPRODUCTIVO R_e



R efectivo Conchalí:
1,05
Anterior: 0,98

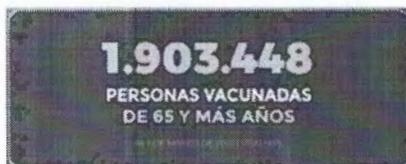
Fuente: Informe Trabajo, Trazabilidad y Aislamiento, DIFLAS - MRCAL

PLAN DE VACUNACION SARS CoV2



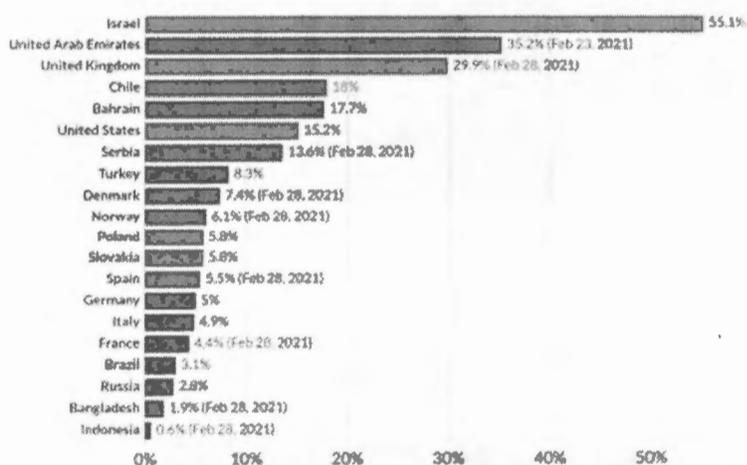
REPORTE: LUNES 1 MARZO 2021

VACUNA COVID-19 REPORTE NACIONAL



Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2, DES MINSAL

PORCENTAJE DE POBLACION CON 1 DOSIS



Source: Our World in Data, data collected by Our World in Data - Last updated 2 March, 11:40 (London time) OurWorldinData.org/Economies + CC BY

Distribución de personas según 1° y 2 Dosis



VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL

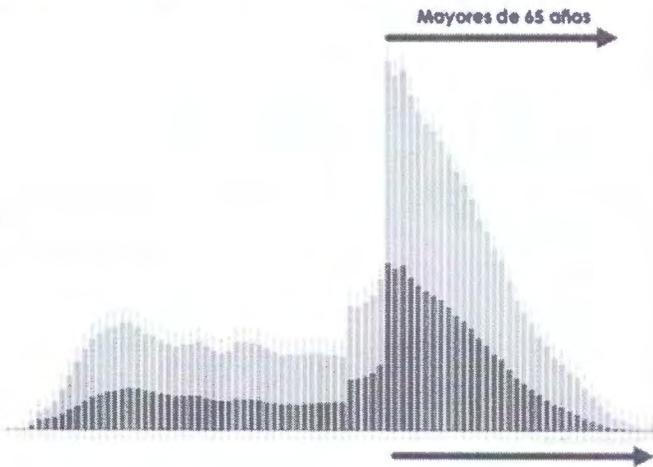
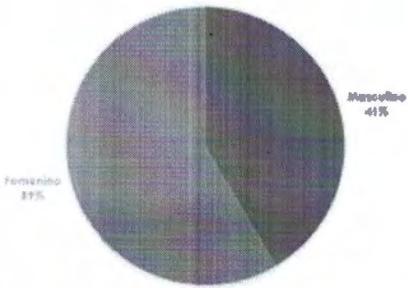


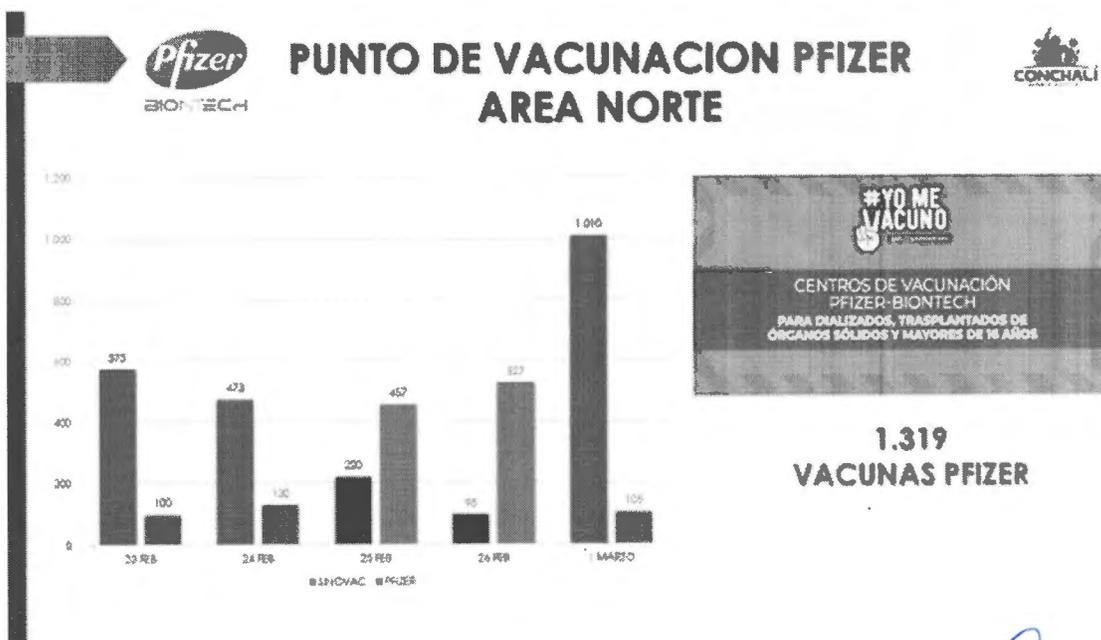
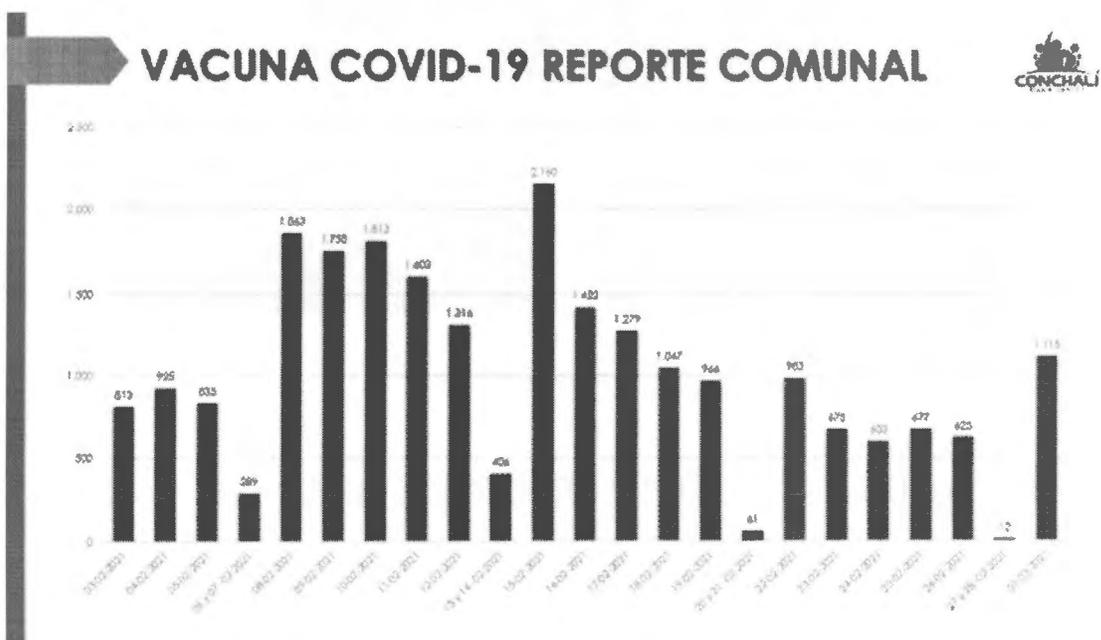
Fuente: Avance vacunación Campaña SARS-CoV-2. DES. MINSAL

VACUNA COVID-19 REPORTE COMUNAL

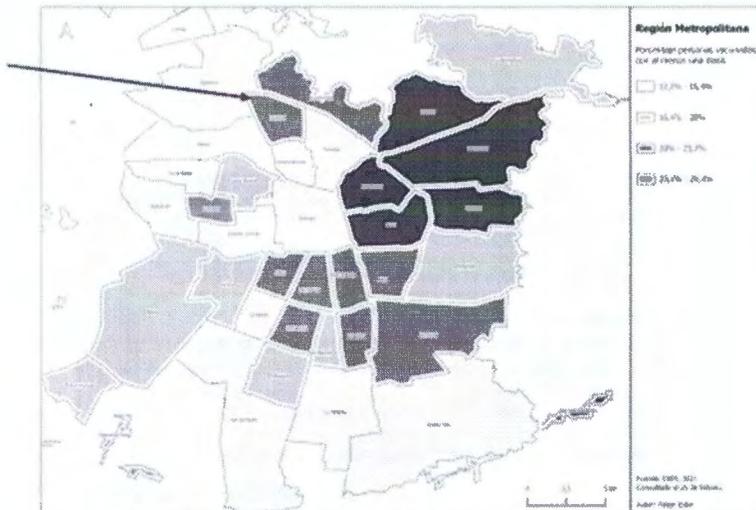


DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS VACUNADAS CON 1ª DOSIS, SEGÚN SEXO





MAPA: PORCENTAJE DE VACUNACION



Enfermedades que forman parte de la población de riesgo:



Personas entre 18 y 59 años que presenten:

- Enfermedad pulmonar crónica** (asma bronquial, EPOC, fibrosis quística, fibrosis pulmonar de cualquier causa, tuberculosis en tratamiento).
- Enfermedad neurológica** (neuromusculares congénitas o adquiridas, que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria a tratamiento).
- Enfermedad renal crónica** (insuficiencia renal en etapa 4 o mayor, diálisis).
- Enfermedad hepática crónica** (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- Enfermedades metabólicas** (diabetes mellitus, enfermedades congénitas del metabolismo).
- Cardiopatías** (congénitas, reumática, isquémica y miocardiopatías de cualquier causa).
- Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico.**
- Obesidad** (IMC ≥ 30 en adultos y en adolescentes IMC ≥ 2 DE).
- Enfermedad autoinmune** (lupus, esclerodermia, artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, y otras).
- Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.**
- Inmunodeficiencias** (congénitas o adquiridas), las personas viviendo con VIH en TARV con CD4 ≤ 200 células/mm³ y carga viral de menos de 1.000 copias.

CALENDARIO VACUNACIÓN COVID-19
Semana 5

Lunes 01	Martes 02	Miércoles 03	Jueves 04	Viernes 05
Personas sobre los 60 crónicos y no crónicos	Personas sobre los 60 crónicos y no crónicos	Personas sobre los 60 crónicos y no crónicos	Personas sobre los 60 crónicos y no crónicos	Personas sobre los 60 crónicos y no crónicos
		Comienzo Segundas Dosis	Continuación Segundas Dosis	Continuación Segundas Dosis

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SOBRE LOS 18 AÑOS
entre las 8.30 y 16.30 hrs.
en cualquiera de nuestros puntos de vacunación.

#ConchalíSeVacuna

vacunacovid@conchali.cl | 800-360-122



**CONTINUAMOS CON
BUSQUEDA ACTIVA
MARZO 2021**

TOMA DE PCR
RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD
COVID-19
MARZO 2021

martes 2 Metro Vivaceta	jueves 4 Metro C. Caro	viernes 5 Metro Conchalí
--------------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------------

Debes presentar tu Cédula de Identidad. Desde las 9:30 Hrs. hasta agotar stock

DUDAS Y CONSULTAS 800-360-122



El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala que se mantienen los puntos de vacunación por todo el mes, lo cual se va a mantener hasta el mes de marzo y posteriormente en abril se va a evaluar por el regreso de clases en forma presencial.

El **concejal Alejandro Vargas G**, solicita al director de salud que revise el número de fallecidos, ya que su fuente de información es lo que él publica en redes sociales y el 19 de noviembre se publicó que en Conchalí habían 319 personas fallecidas, y al 21 de diciembre aumento a 358. En poco más de un mes hubo 39 personas fallecidas y desde el 21 de diciembre a la fecha se mantiene el mismo número de fallecidos, lo que sería una excelente noticia, pero no da cuenta con la evolución de las cifras de los meses anteriores. Agrega, que le gustaría que se precisará ese dato, ya que él ha asistido a dos velorios comunitarios u homenaje de personas que según las familias han fallecido por Covid entonces

pide que verifiquen ese dato.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que valora el trabajo que se ha hecho con la vacunación en la comuna y de poder llegar a la cifra que menciona el director de salud, y en materia de comunicación es una muy buena noticia para la comunidad y un buen incentivo para seguir llamando a la población a que concurra a vacunarse en el orden mencionado en los lugares disponible para aquello. Agrega, que ahora viene la población más masiva, por lo tanto, todas la estrategias que se hayan usado y fueron exitosas es necesario replicarlas, reforzarlas y mantenerlas, ya que en la medida que esta llegue a las personas también va haber mayor cantidad de la población vacunada en el menor tiempo posible que es lo que se busca para poder avanzar. Por otro lado no olvidar las campañas de prevención que se están haciendo.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que se va a revisar lo que ha planteado el concejal Alejandro Vargas, además señala que hoy en día hay ciertos procesos de validación de casos sospechosos y confirmados que realiza el registro civil y que reporta el departamento de estadística e información con quienes se va a corroborar los datos ya que son ellos quienes validan la información más allá del registro local que se pueda tener por lo tanto, será revisado y presentado en la próxima presentación. Por otra parte señala que se agradece lo que dice la concejala de poder transmitir a que la población no se relaje en las medidas después de la vacunación por lo mismo se seguirá con esta campaña comunicacional que es muy clave para que la gente que está creyendo en la vacuna se pueda acercar e inmunizarse adecuadamente.

TERCER TEMA

Aprobación entrega Subvención Ordinaria a CORESAM Año 2021.

Se indica que junto con la citación se acompañó Oficio N°47, N°48 de CORESAM y certificado N°4 del director de administración y finanzas que guarda relación con el cumplimiento de la entrega y rendición de la cuarta cuota que corresponde a la subvención ordinaria entregada a CORESAM para el año 2020.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes**, señala que el punto 3, 4 y 5 se desarrolló en comisión de hacienda y por lo misma da la palabra a la presidenta de la comisión de hacienda Paulina Rodríguez.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que efectivamente el día de hoy sesiono la comisión de hacienda donde se plantió la modificación presupuestaria N°1 que ya venía de la comisión anterior donde se dio lectura a un informe evacuado por la dirección de control que hacía varias observaciones que tenía que ver con el presupuesto en general, las modificaciones presupuestarias del año 2020 y las proyecciones del presupuesto del año 2021. Indica, que en relación a esto, desde SECPLA y DAF hoy se presentaron ciertas respuestas a estas observaciones y por ahí comenzó la discusión, pero para concluir indica que estas tienen que ver con dos temas que van por separado, por una parte poder relevar la importancia de la institucionalidad de todo tipo y en este caso el comité de hacienda, es súper relevante poder darle continuidad, instalarlo en el trabajo cotidiano del municipio y de la administración municipal ya que es el que rige y se discute hacia dónde va a ir el presupuesto, cuales son las



modificaciones que son donde se generan las discusiones más importantes y tan relevantes como es el presupuesto. Agrega, que en este sentido se establecieron ciertos acuerdos que tienen que ver con ver el presupuesto de manera integral tanto el balance del 2020 y presupuesto 2021, entendiéndose que el presupuesto fue rechazado por lo tanto es súper relevante, profundiza en él y analizarlo de manera integral y para eso se solicitó establecer una comisión de trabajo en las mismas comisiones de hacienda donde se pueda entregar un cronograma de trabajo para verlo en detalle, ver lo que se está trabajando y sobre lo que se quiere trabajar en materia del 2021. Por otro lado, señala que se solicitó retirar las modificaciones 1 y 2, ya que la 2 tiene que ver con el traspaso hacia la corporación para poder hacer la práctica habitual que hacen que es una especie de rendición de cuenta o auditoría que se ha hecho en dos ocasiones al término del periodo, como una buena práctica de transparencia hacia el concejo y la comunidad, indica que se está solicitando poder revisar otras alternativas de financiamiento que vayan directamente desde la realización de esta auditoría a partir del municipio con una empresa externa, pero quien lo regule y establezca las condiciones sea el municipio para poder dar mayor objetividad y transparencia en este proceso y por eso se ha solicitado que se retire esta y la modificación presupuestaria N°1, solicitud que permita un análisis integral del presupuesto 2021 y el balance 2020. Indica, que entendiéndose que hay temas urgentes de tramitación se solicitó que se pudiese presentar en esta sesión dicha modificación con esos ajustes, con las cuentas que se requiere urgencia presentarlo, no para aprobarlo hoy, si no que corra el trámite correspondiente como requiere toda modificación presupuestaria con la visación de todas las direcciones atingentes, para esto la administradora municipal señaló que se iban a reunir como comité de hacienda para poder discutir, analizar y dar curso a esta modificación. Por otra parte, señala que el segundo tema se relacionaba a la subvención de la corporación, sin embargo considerando el tiempo y que venía la hora del concejo se acordó poder presentar directamente ante el concejo la solicitud de subvención de la primera cuota, poder discutir y analizar la posibilidad de dar curso a la primera cuota y en forma paralela poder estudiar en estas mismas comisiones de hacienda la discusión y conversación de todas las situaciones de la corporación en términos presupuestarios y de administración que son sumamente relevante, por lo tanto, esa discusión tiene que ocurrir y generarse de todas maneras sin embargo, esta la urgencia de poder al menos transferir la primera cuota para poder llevar a cabo la gestión.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que en virtud de la solicitud de la comisión de hacienda se retira de la tabla el punto N°4 Aprobación Modificación Presupuestaria N°1 y N°5 Aprobación Modificación Presupuestaria N°2 para ser presentada en el próximo concejo en virtud de la discusión en la comisión de hacienda el día que se desarrolle.

Se señala que en relación al punto N°3 que corresponde a la aprobación entrega subvención ordinaria a Coresam Año 2021 y conforme lo planteado por la presidenta de la comisión de hacienda se solicita a este concejo la aprobación de la entrega de esta subvención ordinaria correspondiente a la primera cuota para el año 2021 cuyo monto asciende a \$661.750.000.- el cual se distribuye para educación \$353.750.000.- salud 233.000.000.- y para infancia \$75.000.000.- Se consulta a los concejales si hay acuerdo.



SE INICIA EL PROCESO DE VOTACION

Se inicia el proceso de votación para la aprobación de subvención ordinaria a Coresam Año 2021.- que corresponde a la primera cuota por un monto de \$661.750.000.- que están distribuidos conforme al Oficio N°47 que se remitió a cada uno de los concejales.-

La **concejala Grace Arcos M**, señala que ella estaba solicitando que pudieran someterlo a votación porque le interesa poder argumentar, ella aprueba esta primera cuota sin embargo manifiesta su profunda preocupación en relación a la situación presupuestaria y deja expresamente establecido que en este caso se dio luz verde de parte de DAF y SECPLA, para poder aprobar estos recursos a la corporación, ella se reserva su derecho de poder asistir a instancia superiores de fiscalización y control acerca de las diferencia de las distintas direcciones de la municipalidad en este caso también con la dirección de control, y frente a eso, en este caso emplazar al Sr. Alcalde como máxima autoridad una vez más a que tome la decisión de liderar el municipio y recoja las observaciones que se plantean de la dirección de control. Con las observaciones planteada **Aprueba**.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que él tiene una duda bastante razonable desde el punto de vista financiera, ya que ve un video donde aparece el Alcalde diciéndoles a los funcionarios de la Corporación, que la Corporación está bien, que no tiene problemas de financiamiento y por otro lado ve situaciones de déficit al interior del municipio, entonces a él le gustaría que se aclare cada uno de los conceptos y saber sobre todo que está pasando con el tema de la Corporación antes de dar su voto, por lo tanto, él va a rechazar esta primera cuota, mientras no le aclaren del punto de vista financiero la situación por la que está pasando hoy en día la Municipalidad de Conchalí. **Rechaza**.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que de acuerdo a lo señalado en su intervención al inicio, aprueba, entendiendo que hay un acuerdo y que es sumamente relevante poder transferir recursos para la administración y gestión de la institución y entendiendo que hay un acuerdo de poder tratar en profundidad en comisión de hacienda los temas presupuestarios y administrativos de la Corporación. **Aprueba**.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que ella va aprobar por que siente que se debe apoyar y va en beneficio de los funcionarios de la corporación. **Aprueba**

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que a él le hace ruido que tengan que aprobar si o si porque está en juego la suerte de los trabajadores de la Coresam y eso le parece inaceptable, aquí ha habido falta, incumplimiento de la gestión en orden de informar oportunamente al concejo y él cree que aquí hay una actriz que tiene relevancia que es la opinión de la dirección de control, cuestión que no se resuelve, que no está resuelto. Él no tiene ningún inconveniente en aprobar, si es que la dirección de control le dice que se apruebe, porque esta correcto lo que se está aprobando y eso es lo que no se tiene en la mesa, por lo tanto, él suscribe su voto de apoyo de la primera cuota, pidiéndole a la dirección de



control que de la seguridad al concejo que lo que se está aprobando está absolutamente correcto.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, le señala al concejal Sottolichio que no está presente la directora de control por lo cual, le pide su votación en relación a que si se abstiene de dicha votación en relación al requerimiento de otra información adicional pero, necesita que se defina.

El **concejal Carlos Sottolichio**, señala que lo que está ocurriendo es que ellos están votando en descampado, los concejales de Conchalí para que sepa la comunidad no están recibiendo la asesoría adecuada, tampoco se despejan las interrogantes que se han planteado desde la iniciación de la discusión del presupuesto municipal, entonces en esas condiciones a última hora se les pide aprobar recursos en circunstancias que lo que corresponde es que las instituciones funciones pero, aquí no hay dialogo, no hay comisión de hacienda, no hay claridad respecto de algunas materias y en ese contexto se abstiene de opinar sobre esta materia y se suma a la iniciativa que señala la concejala Grace Arcos respecto de ir a otra instancia a consultar que es lo que corresponde hacer en estos casos, por lo tanto, se **Abstiene**.

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que a ellos les llego una nota de control el 02 de febrero que establece un marco complejo respecto de las proyecciones del presupuesto municipal, y hoy a las 15:00 les llego una respuesta de otras direcciones a esos comentarios es decir hay una postura muy crítica respecto al diseño presupuestario que habla de ingreso sobreestimados. Indica, que hoy hubo una comisión de hacienda que comenzó a las 15:00 hrs y pocos minutos después de haber comenzado les hicieron parte de ese documento que responde y presenciaron la presentación antes del concejo, no hay capacidad de análisis individual, lo ha dicho muy bien la presidenta de la comisión que la principal crítica más allá del punto de votación, pero es el fundamento que quiere expresar que aquí no están funcionando las instituciones, fundamentalmente el comité de hacienda que esta decretado y es el órgano de discusión, diseño y monitoreo del presupuesto, donde todas las direcciones y el Alcalde se tiene que poner de acuerdo y le están traspasando a ellos esa responsabilidad, lo cual es muy complejo, y en el comité de hacienda están los expertos municipales que le dan sustento a la marcha del municipio y son ellos quienes deben pronunciarse respecto de sus propias interpretaciones. Agrega, que en ese marco, él aprueba solo la primera cuota de la subvención a la corporación, faltara como ya se ha dicho, el pronunciamiento de otros órganos y por supuesto de la dirección de control porque hasta ahora están en duda, indicando que aquí hay un acto de buena fe para avanzar en el tema de corporación de todos los concejales. Concluye, señalando que la posibilidad que la auditoria de la corporación se haga desde la dirección de control municipal con criterios de fiscalización de control municipal, con aprobación de términos de referencia por parte de este concejo, al menos de conocerlos le parece que son los caminos indicados. En ese contexto **Aprueba**.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que este tema se vio hoy en la comisión de hacienda por ende la información solicitada por el concejal Carlos Sottolichio entiende que se discutió. Por otro lado la modificación presupuestaria

fue presentada el 02 de febrero ha pasado ya un buen tiempo y se ha solicitado retirar del concejo de la semana pasada el punto de tabla y también en este concejo retirar las 2 modificaciones presupuestarias para que se tenga el tiempo necesario para su estudio por otra parte, hay que recordar que todas las modificaciones son firmadas por tres actores técnicos de la municipalidad los cuales son: Administración y finanzas, Secpla y la unidad de control y normalmente las modificaciones tienen tres firmas de las unidades técnicas vinculadas al tema presupuestario y vinculadas al tema económico como tal donde la dirección de control juega un rol fundamental de fiscalizar los procesos pero no en la figura de ver como se desarrolló este presupuesto que hasta el momento en relación a la modificación n°1 como lo señalaba a lo mejor equivocadamente el concejal Carvacho que hablaba de un déficit municipal y que todo lo contrario hay un buen saldo inicial de caja. Sin embargo hay un informe de la dirección de control en relación a la contra respuesta de las unidades de administración y finanzas, SECPLA y administración municipal encareciendo punto por punto donde sin duda se requiere más tiempo para su análisis y ese tiempo se está entregando para poder discutir ambas modificaciones en el próximo concejo. En relación a la aprobación de la subvención ordinaria para CORESAM primera cuota **Aprueba.**

Se aprueba la primera cuota correspondiente a la subvención corriente ordinaria para CORESAM con 5 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, por un monto total es de \$661.750.000.- el cual será distribuido en las tres área de educación y salud conforme lo dispuesto en el Oficio N°47 de fecha 11 de febrero de 2021 de CORESAM el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala en relación a la reunión extraordinaria señalada para hoy del directorio de la CORESAM y siempre con el ánimo de resolver las diferencias y con este dinero poder apoyar a los trabajadores se agradece y se da las gracias a todos los concejales.

SEXTO TEMA

Aprobación Plan de Inversiones PLADECO 2021-2025

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que para este punto se encuentra presente el profesional de la SECPLA David León y de la consultora Mapocho Iván Hernández. Además añade que este punto de tabla se vio en el concejo anterior y en virtud de algunas observaciones que se pudieran señalar en relación a poder evaluar su aprobación esta semana por lo cual solicita que se informe cuáles fueron las observaciones y como se desarrollaron durante estos días.

El **profesional de SECPLA David León**, señala que el día viernes se presentó el plan de inversiones asociado a PLADECO 2021-2025 y se solicitó por parte del concejo un plazo para poder revisarlo e incorporar las observaciones por lo cual cabe decir que las observaciones que recibieron al día de hoy fueron las de la concejala Natalia Sarmiento quien hizo llegar sus observaciones y por temas de tiempo no fue posible incorporarla en la presentación, pero se revisó y se conversó con el equipo de la SECPLA y la consultora, se van a incorporar ya



que les hace mucho sentido y señala al resto de los concejales y participantes de este concejo que las observaciones estaban fundamentalmente en el tema de discapacidad por un lado el cuidado del lenguaje y de incorporar los conceptos que corresponden, y por otro lado incorporación de algunas acciones en particular las cuales menciona brevemente para que puedan quedar en acta de este concejo las cuales son en el tópico de gestión institucional en el punto donde dice; generar condiciones para el desarrollo del talento humano en particular la iniciativa que señala diseño procedimiento protocolo según ley de inclusión se pide que se señale a que ley de inclusión se está haciendo referencia y ahí se especifica que tiene que ver con la ley 20.422 que establece igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad. Respecto de optimizar la seguridad y calidad de los espacios municipales donde se señala la iniciativa estudio de instalaciones municipales para el desempeño de personas con discapacidades diferente se cambia y señala estudio municipal para el desempeño de personas en situación de discapacidad pero, también incorporando la perspectiva del decreto supremo N°50 del Minvu 2015 las directrices a que sería universal y cualquier otra normativa que vaya en esta dirección tendrá que ser incorporada en este estudio y la idea es hacer un levantamiento bien completo de estos elementos que sin duda generan un impacto en esta población objetivo en particular. En el mismo punto la iniciativa de calidad de atención de público se les pide incorporar también el enfoque exclusivo lo cual, va a quedar establecido de esa forma. En el punto de desarrollo económico donde se señala la iniciativa de desarrollar las capacidades de competencia de la población se les señalo que no existe nada relacionado con las personas con discapacidad y por tanto, se va a incorporar el programa de inclusión laboral enfocado a personas con discapacidad según la ley de inclusión laboral 21.015. Respecto del punto de desarrollo social 2.4 que habla del apoyo a los grupos sociales tampoco se habla nada relacionado a las personas con discapacidad y por tanto, se va a incorporar el fortalecimiento del programa de discapacidad municipal incorporando también la perspectiva del rol de la escudadera que se ha relevado mucho este último tiempo y que sin duda hay que desde la municipalidad y de las políticas locales tienen que darle un enfoque prioritario. En el ámbito de desarrollo territorial se les pide incorporar los proyectos de inversión inclusión de personas con discapacidad equipamiento, cuidadoras, infraestructura, vivienda, movilidad entre otros por tanto, se señala como iniciativa en particular la incorporación del criterio de accesibilidad universal y las perspectiva de las personas en situación en discapacidad en todos los proyectos que se desarrollen desde Secpla y que tenga relación con el desarrollo de proyectos de arquitectura, que esta sea una perspectiva transversal de la que se tenga que dar cuenta en todos los proyectos. Respecto de mayores un proyecto que está en la actual política de inversión y que faltaba agregarlo al plan de inversión es el de la reposición del centro de adulto mayor también incorporando principalmente esta perspectivas que ya se señalaron. En el ítem de educación en el punto de mejoramiento de la educación, se solicita un programa de capacitación y mejora de calidad educativa el cual estaba pero no en el enfoque de personas en situación de discapacidad por lo cual también se incorpora en la presentación del plan de inversiones y finalmente en salud respecto de la red de salud la continuidad de la rehabilitación infantil ese punto se va a dejar más genérico que es el fortalecimiento de programa de rehabilitación municipal enfocado en los distintos publico objetivos más

vulnerables.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, agradece que se tomaran las observaciones porque justamente las cuidadoras, las personas con discapacidad y mayores necesitan estos espacios ya que se quiere tener una comuna inclusive.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el plan de inversiones PLADECO 2121-2025 conforme a la presentación efectuada por la consultora Mapocho, en la sesión de concejo del 26 de febrero de 2021 y las observaciones formuladas por el profesional de la Secpla David León, que forma parte integrante del presente acuerdo.

SEPTIMO TEMA

Aprobación Modificación Ordenanza Comunal que Fija Horario de Funcionamiento Excepcional de Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas que Indica, Durante la Cuarentena Decretada por la Unidad Sanitaria por Brote COVID-19

El **secretario municipal Daniel Bastias Farías**, solicita que este punto de tabla se pueda tratar en conjuntamente con el complemento que tiene que ver con la aprobación caducidad de patentes de alcohol que se pasaran a individualizar, en el entendido que ambos temas fueron tratados y son de competencia de la comisión de desarrollo urbano, que sesiono el día de hoy a las 13:00 Hrs. por parte del presidente concejal Rubén Carvacho.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que si se toma a bien se tomaría el séptimo punto con el complemento dando la palabra al concejal Rubén Carvacho.

El **concejal Rubén Carvacho**, señala que efectivamente el día de hoy sesiona la comisión de desarrollo urbano en materia de alcoholes con ocho patentes que presento el departamento de renta y patentes pidiendo su caducidad, la cual fue aprobada por los concejales presentes para que pasara a punto de tabla en esta sesión. Agrega, que en la misma comisión conocieron la propuesta que hace la dirección jurídica en materia de funcionamiento de las botillerías en tiempo de pandemia, sobre todo con la restricción horaria que espera ella pueda exponer al concejo y de esa manera solicitar la votación de los concejales.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se continuara con el punto siete de la tabla que lo tomaría la directora de Jurídica y se continua luego con el complemento de la tabla.

La **directora Jurídica Claudia Miranda**, señala que esta es una propuesta de modificación de la ordenanza excepcional de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que se encuentra fundada en el Decreto N°793 del 09 de septiembre de 2020 y el otro fundamento es el inicio del toque de queda que fue retrasado para las 23:00 Hrs. Precisa que este horario está fijado de lunes a domingo desde las 09:00 Hrs. Hasta 30 minutos previo al inicio de toque de queda definido por la autoridad sanitaria y es en relación al dinamismo que existe a la pandemia, toque de queda y todas las resoluciones que dependen del Minsal.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, indica entonces que la propuesta es media hora previa al inicio del toque de queda y de cómo se va generando el dinamismo de estos toques de excepción ya que todos los meses pueden ir cambiando y para que no sea tan residente y entendiendo que los propietarios necesitan también media hora para el cierre de caja y del local.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación ordenanza comunal que fija horario de funcionamiento excepcional de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que indica, durante la cuarentena decretada por la unidad sanitaria por brote COVID-19 en los términos de modificar el Art. 3 de dicha ordenanza en el siguiente sentido:

“Se va a permitir el funcionamiento de estos establecimientos de lunes a domingo desde las 09:00 hrs. hasta 30 minutos previo del inicio del toque de queda definido por la autoridad sanitaria.

Se señala que corresponde pasar al punto que se había señalado al principio de esta intervención en relación al punto de caducidad de patentes de alcoholes.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, otorga la palabra a la jefa de rentas municipales Valeria Cuevas.

La **jefa del Departamento Rentas Municipales Valeria Cuevas**, señala que se va a presentar un documento el cual fue compartido por el secretario municipal a cada correo de los concejales y que tiene la siguiente relación:



RENTAS MUNICIPALES DIRECCION ADM Y FINANZAS

CADUCIDAD DE PATENTES
ALCOHOL

PRIMER SEMESTRE 2021

CONCHALÍ
RENACE JUNTO A TI



CADUCIDAD DE PATENTES ALCOHOL

Las patentes de alcoholes se otorgarán, renovarán, trasladarán y caducarán por decreto alcaldicio, previo acuerdo del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

SE PRESENTAN 08 PATENTES PARA CADUCIDAD POR
LOS MOTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:



PATENTES DE ALCOHOL QUE NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA RENOVACIÓN AL 2DO SEMESTRE 2020

N°	ROL	RUT	NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION COMERCIAL	MOTIVO
1	4-95	1 437 426-K	CARRASCO VASQUEZ CLAUDIO	HOTEL SIN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	14 DE LA FAMA 2107	No presenta documentación legal 2do semestre 2020
2	4-146	19 713 080-J	SOC. COM. HOTELERIA Y HOTELES	HOTEL	PERMI-UVACETA 5306	No presenta documentación legal 2do semestre 2020
3	4-923	3 083 827-9	MENKQUEZ ALARCON RAUL ROGERIO	EXPENDIO DE CERVEZA	PERMI-UVACETA 4795	No presenta documentación legal 2do semestre 2020
4	4-111	1 293 218-L	CONDOMINIO LUISEROS MERCEDES	BAR	PEDRO FONTIVA 3708	No presenta documentación legal 2do semestre 2020
5	4-181	14 125 307-J	ERLANDO PEREZ SANCHEZ ALEJANDRA	RESTAURANTE DEBENNY NOCTURNO	ZAPADORES 2408	No presenta documentación legal 2do semestre 2020





PATENTE DE ALCOHOL QUE FUE APROBADA SU RENOVACIÓN EL 2DO SEMESTRE 2020, NO PAGO PATENTE EN EL PLAZO LEGAL, SOLICITO AUTORIZACIÓN DE PAGO FUERA DE PLAZO, Y NO PAGA NUEVAMENTE EN PLAZO ENTREGADO.

N°	ROL	RUT	NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION COMERCIAL	MOTIVO
1	4-487	5.755.642-1	CALDERON BRUNO SECCION ALFREDO	RESTAURANT COMEDOR Y MOQUELENO	EL JOYENTE SALAMANCA 6804	No presenta renovación de documentación legal en semestre 2021, porque en semestre 2020 fue autorizado para no pagar el periodo legal.

***Con fecha 01/03/2021 presenta solicitud para no caducar patente por problemas de salud.



PATENTES DE ALCOHOL QUE NO PRESENTARON DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA RENOVACIÓN AL 1ER SEMESTRE 2021

N°	ROL	RUT	NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION COMERCIAL	MOTIVO
1	4-213	76.237.437-4	HELLO MUEBLES	AGENCIAS DE VIAGOS O DE RUCOS DE LICORES	ALBERGO VESPUCCIO 594 ES	No presenta renovación de documentación legal por semestre 2021.
2	4-227	76.347.134-8	AGROINTEGRADA	AGENCIAS DE VIAGOS O DE RUCOS DE LICORES	ALBERGO VESPUCCIO 594 OF 502	No presenta renovación de documentación legal por semestre 2021.





Ilustre Municipalidad de Conchalí

TABLA RESUMEN CADUCIDAD

N°	ROL	RET	NOMBRE	ACTIVIDAD	DIRECCION COMERCIAL	MOTIVO
1	4-213	76.231.437-4	HELLO WINE SPA	AGENCIAS DE VINAS O DE MUELS DE LA UVA	ALBERDO VERRUCIO 3940 80	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
2	4-227	76.967.134-4	AGROUSUCO SPA	AGENCIAS DE VINAS O DE MUELS DE LA UVA	ALBERDO VERRUCIO 3940 80	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
3	4-746	79.717.060-4	SOC. COM. HOTELERIA Y MOBILIDAD	HOTEL	BERNARD VIVACORA 3304	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
4	4-921	3.581.907-4	MEDRANQUE ALARCON RAUL ESTEBAN	EXPRESOS DE CERVEZA	BERNARD VIVACORA 3304	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
5	4-887	5.733.042-4	CALDERON BRITO HECTOR ALFREDO	RESTAURANT GUISADO Y MOBILIDAD	ELIO MOYOTE BALAMANCA 6084	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021, puesto que no se pagó el impuesto legal
6	4-811	5.163.218-4	CONDESON LASEROS ABRIL EDUARDO	BAR	EDRO PONTONA 5703	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
7	4-181	18.137.397-4	BRAYD PEREZ MARIANA ALEXANDRA	RESTAURANT GUISADO Y MOBILIDAD	SARACOME 2500	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021
8	4-95	5.457.436-4	CARRANCO VASQUEZ CLAUDIO	HOTEL EN RELACION DE ALIMENTACION	MARCELA PARRA 2107	No presenta renovacion de documentacion legal del semestre 2021

257 PATENTES RENOVADAS VIGENTES AL 1ER SEMESTRE 2021

RENACE JUNTO A TI



Ilustre Municipalidad de Conchalí

**RENTAS MUNICIPALES
DIRECCION ADM Y FINANZAS**

**CADUCIDAD DE PATENTES
ALCOHOL**

PRIMER SEMESTRE 2021

CONCHALI
RENACE JUNTO A TI

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de las patentes individualizadas en la presentación y que corresponden a las patentes Rol – 4-213, 4-227, 4-746, 4-921, 4-887, 4-811, 4-181, 4-95.

OCTAVO TEMA

Autorización para suscribir contrato propuesta pública “ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ”, Código IDI: 40003594-0 ID Chilecompra: 2581-23-LQ20, según siguiente detalle:

Razón Social: INVERSIONES CLARO ARZ SPA.
R.U.T.: 76.902.659-2
Oferta Económica, Mensual, Suma Alzada: \$188.853.000.- IVA incluido.
Plazo de Entrega: 79 días corridos.
Vigencia de Garantía: 24 meses.
Financiamiento: FNDR-GORE RM.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, señala que para esta presentación está presente el profesional de Secpla Daniel Arce, a quien otorga la palabra.

El profesional de Secpla Daniel Arce, señala que presentara a continuación el proceso de evaluación de la licitación “Adquisición de tres barredoras de la comuna de Conchalí, ID: 2581-23-LQ20 licitación financiada con fondos F.N.D.R del gobierno regional dando así inicio a la siguiente presentación:



“ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ”.

**LICITACIÓN:
ID: 2581-23-LQ20**

**FINANCIAMIENTO: F.N.D.R – GORE.
CÓDIGO BIP: 40003594-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Objeto de la Licitación

Ejecución del Contrato del Proyecto: "ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ". Código IDI: 40003594-0. El proyecto contempla la adquisición y puesta en servicio de tres máquinas barredoras viales, las cuales operaran en calzadas y veredas de la comuna de Conchalí.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados y el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí.

PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL: El presupuesto disponible para la presente licitación asciende a un monto de **MS\$199.712.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento: F.N.D.R. GORE RM de acuerdo a convenio de Transferencia sancionada a través de Resolución N° 1.148 del 11.08.2020.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



Apertura

El día 23.11.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- María José de la Fuente Segovia, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron ocho (8) oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	13.821.655-1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN
2	77.932.450-8	COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1)
3	77.932.450-8	COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 2)
4	76.470.320-0	BAFCO AUSTRAL LIMITADA
5	81.736.600-7	GEOPROSPEC S.A.
6	76.902.659-2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA
7	76.011.181-3	INGENIERIA Y SERVICIOS ORBITEC SPA
8	76.160.860-6	COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FECHA: 23/11/2020

N°	OPERAR	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.							ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.	ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	CARRANTÍA TÉCNICA
		PERSONA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA LEY 20.447	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	1) CVU	2) CVA	3) CA	4) F1-A / F1-B			
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT: 13.821.655-1										RECHAZADA
2	COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA RUT: 77.932.450-8	✓	✓				✓	✓	1193.267.300	28 días	ACEPTADA
3	COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA RUT: 77.932.450-8	✓	✓				✓	✓	1188.281.900	28 días	RECHAZADA
4	BAFCO AUSTRAL LIMITADA RUT: 76.470.320-0	✓	✓				✓	✓	1183.448.789	28 días	ACEPTADA
5	GEOPROSPEC S.A. RUT: 81.736.600-7	✓	✓				✓	✓	1184.494.323	28 días	ACEPTADA

Página 1 de 3

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

1. COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1).
2. BAFCO AUSTRAL LIMITADA.
3. INVERSIONES CLARO ARZ SPA.
4. COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1º	OFERTA ECONÓMICA (OE)	35
2º	SERVICIO POST VENTA (SPV)	40
3º	PLAZO DE ENTREGA (PE)	20
4º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

CRITERIO 1º: Oferta Económica					
Oferente	Monto Suma Alzada Formato N° 5 IVA incluido	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1).	\$ 192.387.300	\$ 183.468.783	35%	95,36	33,38
BAFCO AUSTRAL LIMITADA.	\$ 183.468.783			100,00	35,00
INVERSIONES CLARO ARZ SPA.	\$ 188.853.000			97,15	34,00
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.	\$ 195.680.692			93,76	32,82

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020


CRITERIO 2º: SERVICIO POST VENTA

CRITERIO 2º: SERVICIO POST VENTA				
Oferente	Vigencia de Garantía Ofertada en Formato N° 4	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1).	12 Meses	40%	70,00	28,00
BAFCO AUSTRAL LIMITADA.	24 meses		100,00	40,00
INVERSIONES CLARO ARZ SPA.	24 meses		100,00	40,00
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.	2 años		100,00	40,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


CRITERIO 3º: PLAZO DE ENTREGA:

CRITERIO 3º: PLAZO DE ENTREGA				
Oferente	Plazo de Entrega (Días corridos) Ofertado en Formato N° 5	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1).	89	20%	70,00	14,00
BAFCO AUSTRAL LIMITADA.	80		70,00	14,00
INVERSIONES CLARO ARZ SPA.	79		100,00	20,00
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.	79		100,00	20,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021


CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:

CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	N° de Solicitudes en Foro Inverso por Omisión de Anexos	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA (Oferta 1).	0	5%	100,00	5,00
BAFCO AUSTRAL LIMITADA.	0		100,00	5,00
INVERSIONES CLARO ARZ SPA.	0		100,00	5,00
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.	0		100,00	5,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Puntaje Total Obtenido

Table with 7 columns: Oferente, Oferta Económica, Servicio Post Venta, Plazo de Entrega, Cumplimiento de Requisitos Formales, Puntaje Total, and Prelación. Rows include COMERCIAL AGRO GOLF LIMITADA, BAFCO AUSTRAL LIMITADA, INVERSIONES CLARO ARZ SPA, and COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA.

Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ", ID Chilecompra 2581-23LQ20, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: INVERSIONES CLARO ARZ SPA. R.U.T.: 76.534.535-1
• Oferta Económica Suma Alzada Formato N° 5: \$188.853.000.- IVA Incluido.
• Plazo de Entrega: 79 días.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Official declaration form with multiple stamps and signatures. Title: DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Content: "ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ".

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



TOMA DE CONOCIMIENTO GOBIERNO REGIONAL R.M

Official form for knowledge taking by the Regional Government. Includes logos of the Municipality of Conchalí and the Regional Government of Santiago. Title: TOMA DE CONOCIMIENTO GOBIERNO REGIONAL R.M. Content: "ADQUISICIÓN DE TRES BARREDORAS, COMUNA DE CONCHALÍ".

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Handwritten signature in blue ink.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública adquisición de tres barredoras para la comuna de Conchalí, ID: 2581-23-LQ20, con la empresa Inversiones Claro ARZ SPA, cuya oferta económica mensual, suma alzada es de \$188.853.000.- IVA incluido, cuyo plazo de entrega es de 79 días corridos con una garantía de 24 meses, financiamiento del fondo FNDR- GORE RM.

NOVENO TEMA **VARIOS**

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que los vecinos de la cooperativa Heiremans, de la unidad vecinal N°29, ingresaron el día de hoy una solicitud dirigida a la alcaldía para desratizar el sector, lo enfatiza ya que la semana pasada él señaló que era indispensable retomar operativos de desratización. Indica, que en el barrio Arquitecto O'Herens, unidad vecinal N°38, los vecinos que están en el costado de la cancha que se conoce como la cancha de la yola, que están entre la cancha y los edificios que tienen un cierre perimetral desde hace cuatro años, están solicitando algo que ya lo ha planteado hace un par de años, ya que cuando se hizo el cierre perimetral de esos edificios que están en calle G con linares sienten ellos que quedan aislados y expuestos a situaciones de inseguridad todo ese barrio y se les dificulta el acceso desde sus viviendas hacia calle G. ellos hablaron en su momento cuando se están realizando las obras de mejoramiento del condominio social hace más de un año y el Sr. Alcalde se comprometió a implementar una salida, una puerta, un portón eso no se definió, si se revisa el plano se verá que hay una gran población con problemas de circulación. Por ultimo señala que el 06 de octubre solicito que se les expusiera sobre los proyectos de desarrollo inmobiliarios, las inversiones inmobiliarias que están planteadas para Conchalí y solo se le ha respondido con evasivas y en el intertanto de la falta de información él a destituido a la directora de obra y quedo de director de obra su principal brazo derecho y entiende y espera que se lo aclare porque es súper delicado que fueron socios en una empresa privada donde él trabajaba antes y ahora es el alcalde y el director subrogante, pero además no se entrega la información respecto de los proyectos inmobiliarios millonarios que hay en Conchalí, esa mezcla es muy grave y viene insistiendo y preguntando en innumerables oportunidades y el solo le responde con evasivas y este concejo, los vecinos y la comunidad no sabe de la inversión que se está planteando en Conchalí y lo emplaza a que una vez por todas exponga los proyectos inmobiliarios que hay en Conchalí y le señala que hasta cuando lo oculta.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que le parece una falta de respeto del concejal Alejandro Vargas y le solicita que presente la documentación de lo que esta señalando, y en el caso de alguna sociedad con cualquier tipo de director en este municipio que se presente la documentación, y encuentra que lo que el concejal a dicho es una mentira, por lo tanto, le señala que es un mentiroso y falaz, y que él nunca ha tenido una sociedad con algún director de esta corporación, no obstante el concejal lo genera con la suspicacia que él requiere en virtud a su campaña. Agrega, que es súper sencillo si él cree que él tiene alguna sociedad que él vaya donde tiene que ir saca la copia de persona jurídica



y la presenta. Añade que no levante la mano el concejal en señal de solicitud de la palabra porque él es quien dirige este concejo y hará las acciones que corresponden por injurias y calumnias.

El **concejal Carlos Sottolicio U**, señala que él cree que lo que corresponde es que al concejal Alejandro Vargas se le dé la palabra porque para que existan las réplicas, las duplicas etc, se ofrezca la palabra porque es lo más sano.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que enviara sus solicitudes por papeleta.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que tiene dos varios y lo dice antes, para que no la silencien ya que ella también cree que se debería dar la palabra al concejal Alejandro Vargas, ya que hay un periodo de réplica en los varios que se establece en el reglamento, por lo tanto, corresponde por reglamento darle nuevamente la palabra. Por otra parte señala que tiene dos varios y uno tiene que ver con la rendición de subvenciones año 2020, que ya solicito hace unos concejos atrás, pero aun no le ha llegado y en relación a las solicitudes que puedan haber ingresado al año 2021, ya que entiende que hay algunas ingresadas y por lo tanto sería bueno poder tener el informe de aquellas para poder revisarlas en la comisión de subvenciones. Por ultimo señala que en la cuenta se dio lectura al título del informe final N°631/2020, de fecha 11.02.21 de la II Contraloría Regional Metropolitana, sobre Auditoria a la ejecución presupuestaria del año 2019 y gastos asociados a bienes y servicios de consumo, para el periodo comprendido, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y de gastos sobre difusión y publicidad y Covid19, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2020, en la Municipalidad de Conchalí, informe que considera relevante poder darle lectura y ponerlo como punto de tabla para la siguiente sesión del concejo para poder revisarlo y analizarlo como corresponde.

El **Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes**, señala que se anotaron los puntos solicitados y en relación a lo que se señala como réplica esto no es un tribunal y solo ha señalado que el concejal ha sido mentiroso y todos tienen la posibilidad de que si se hace una acusación se debe presentar los documentos. Agrega, que hoy las injurias y calumnias están de moda y lamenta que el concejal Vargas caiga en este juego y no le dará la palabra por su falta de respeto.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que él también se suma a sus colegas anteriores, ya que cree que corresponde que le dé la palabra al concejal Vargas, porque el merece dar a conocer si tiene los antecedentes o no, y el hecho de que lo silencie le queda a todos la duda y en el fondo no le está permitiendo hacer uso como corresponde en un periodo de democracia de libre opinión y en este caso corresponde que el responda a los dicho que ha dicho de él. Por otra parte, señala que también quiere emplazarlo y le gustaría saber quiénes son los funcionarios que protegen a la empresa de basura que hoy presta servicio en Conchalí, ya que no entiende que se saca que la dirección de aseo y ornato multe a la empresa si al final las multas no se hacen efectivas y hace más de un mes solicito a la dirección de jurídica si era posible conocer la comisión evaluadora de las apelaciones y hasta el día de hoy no tiene respuesta de eso lo que le hace pensar que aquí hay alguien o algunos que están cautelando que



esta empresa no sufran las multas que corresponde y es por eso que se da el lujo de hacer lo que quiere con distintos barrios, sacar o no la basura y pasar o no les da exactamente lo mismo todo esto en desmedro de los vecinos y de un servicio tan fundamental para la vida diaria de cada uno de las familia de la comuna. Por otra parte, señala que nuevamente tiene reclamos de la unidad vecinal N°29 específicamente de la mantención de las áreas verdes que al final la hacen los vecinos y no la empresa, a quien se le está pagando, a quienes se aprobó con un costo cercano a más de mil millones de pesos más cara que las otras empresas y que al día de hoy tampoco saben de multas que se hayan cursado a esta empresa, por incumplimiento no solo de contrato sino que también de política respecto de su trabajadores, ya que hace poco se conoció la situación de un trabajador que fue despedido por su condición física que el tenía. Reitera, que si no se entregan los nombres de los funcionarios que están trabajando en estas comisiones evaluadoras de apelación ellos se ven en la obligación de ir a instancias superiores para poder solucionar un tema que el hoy puede solucionar, y reitera que dé la orden para que se cursen estas multas y de esta manera resolver un montón de problemas con las empresas que están prestando servicio en este minuto en Conchalí. Por otro lado, menciona que el problema de la luz suma y sigue los barrios se encuentran oscuros lo cual genera inseguridad y hasta el momento no hay respuesta.

El Alcalde Sr. René de la Vega Fuentes, indica que las multas se han cursado y en el próximo concejo municipal se van a presentar los decretos que han sido sancionados en relación a la empresa que se ha señalado.

La concejala Grace Arcos, señala que ella escucho clarito cuando el concejal Alejandro Vargas, consulta y manifiesta que el aclare la situación y a ella le parece insólito que el insista en justificar su falta de respuesta en elementos electorales, le parece lamentable y espera que si él se declara una persona que defiende la democracia, de la palabra como corresponda y por último se aprenda el reglamento de sala del concejo municipal. Por otra parte, señala en relación a la vuelta a clases de manera presencial que entiende en el caso de Conchalí volverían el 01 de abril y se sabe que a nivel de la región metropolitana ya hay dos establecimientos con cuarentena y consulta que porque se está haciendo trabajar de manera presencial a los docentes considerando que durante este mes los niños y niñas no van a estar de manera presencial. También señala a propósito de todo lo que ha ocurrido del debate de la dirección de control que es más necesario que nunca que se recoja un planteamiento que ella ya viene manifestando hace un tiempo sobre las comisiones de trabajo del concejo municipal que también sean 100% públicas y se puedan subir a una plataforma web o transparentar mediante una transmisión. Sobre el tema de las luminarias, que ya se mencionó pero de igual manera quiere mencionar la situación de la unidad vecinal N°44 donde está el policlínico, ya que está absolutamente oscura esa plaza y está siendo un espacio de riesgo y espera no comentar una situación fatal y que se pueda reponer la situación de la luminaria en la plaza de la unidad vecinal N°44. Por ultimo señala, que ya se viene el mes de marzo, mes donde se conmemora la lucha feminista y espera que en la próxima semana donde se van a realizar diversas acciones a nivel comunal no haya represalias y acciones desmedida de parte de carabineros de la comuna hacia las mujeres que se organizan y movilizan ya que el año pasado hubieron mujeres que estuvieron

detenidas y espera que en esta ocasión esto no ocurra y que se pueda indicar previamente a carabineros para que no actué de manera represiva en el marco de este 08 de marzo.

La **Sra. Adriana Meneses en representación del Cosoc**, señala que todos reclaman por la basura pero también la empresa que está encargada de la reparación de las veredas deja montones y en cada montón se hace un micro basural y eso es también un elemento que se debe ver, la empresa que está a cargo de las veredas debería sacar inmediatamente los escombros porque se produce inmediatamente un micro basural y quiere saber cuáles son las calles donde se están haciendo estos cambios de veredas y cuál es el criterio de prioridad ya que en Teniente Ponce que es una calle totalmente transitable tiene unos tremendos hoyos donde se ha caído gente y a raíz de estas caídas lamentablemente han perdido la vida. Por otra parte señala que hay una barredora que pasa por algunas calles después del toque de queda pero no dice que tenga relación con la comuna de Conchalí lo que si tiene son los logos del gobierno regional entonces quiere saber si es un convenio o conocer el resultado así como también ve a los funcionarios de aseo y ornato que muchos critican pero que ella ve cómo trabajan y sacan la basura de todos lados lo que hay que hacer es enseñarle a esa gente que paga para que otros boten sus escombros que el camión pasa por las calle para que bote su basura.

Se da por terminada la sesión siendo las 18:53 Hrs

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 02 DE MARZO 2021

ACUERDOS 32 /2021

Se aprueba la primera cuota correspondiente a la subvención corriente ordinaria para CORESAM con 5 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, por un monto total es de \$661.750.000.- el cual será distribuido en las tres área de educación y salud conforme lo dispuesto en el Oficio N°47 de fecha 11 de febrero de 2021 de CORESAM el cual forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDOS 33 /2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes el plan de inversiones PLADECO 2121-2025 conforme a la presentación efectuada por la consultora Mapocho, en la sesión de concejo del 26 de febrero de 2021 y las observaciones formuladas por el profesional de la SECPLA David León, que forma parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDOS 34/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación ordenanza comunal que fija horario de funcionamiento excepcional de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas que indica, durante la cuarentena decretada por la unidad sanitaria por brote COVID-19 en los términos de modificar el Art. 3 de dicha ordenanza en el siguiente sentido:

“Se va a permitir el funcionamiento de estos establecimientos de lunes a domingo

desde las 09:00 hrs. hasta 30 minutos previo del inicio del toque de queda definido por la autoridad sanitaria.”

ACUERDOS 35 /2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de las patentes individualizadas en la presentación y que corresponden a las patentes Rol – 4-213, 4-227, 4-746, 4-921, 4-887, 4-811, 4-181, 4-95.

ACUERDOS 36 /2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública adquisición de tres barredoras para la comuna de Conchalí, ID: 2581-23-LQ20, con la empresa Inversiones Claro ARZ SPA, cuya oferta económica mensual, suma alzada es de \$188.853.000.- IVA incluido, cuyo plazo de entrega es de 79 días corridos con una garantía de 24 meses, financiamiento del fondo FNDR- GORE RM.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal